

y consiguiente emisión de 113.107 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal. La citada ampliación se realiza sin prima de emisión alguna.

Oyon (Álava), 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.063.

VEXEL AUTOMOCION, S. L.

La Junta general de «Vexel Automocion, Sociedad Limitada» de 15 de octubre de 2002, aprobó aumentar el capital en 1.706.320 euros, mediante la emisión a la par de 38.780 nuevas participaciones de 44 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 2.826 a la 41.605 ambas inclusive; los socios podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, en proporción a su participación en el capital social, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, debiendo desembolsarse las participaciones no suscritas dentro de dicho mismo plazo, mediante aportaciones dinerarias en la cuenta abierta de la sociedad en Caja Madrid número 2038-1067-46-6000392894, o mediante la solicitud de compensación de los créditos que tienen con la sociedad y que se encuentran reflejados en el informe del Consejo de Administración de 25 de julio de 2002.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado, Alberto Pertejo Barrera.—49.975.

ZAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Zac, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de la compañía a la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 13 de diciembre del corriente año 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Fraga a Albalate, kilómetro 6,5, de Zaidín, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cuantía y en las condiciones que acuerde la Junta general.
Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlo a la nueva cifra de capital social que resulte aprobada y suscrita.
Tercero.—Delegación de las correspondientes facultades al objeto de solemnizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a su consideración, y, en especial, el texto íntegro que sobre la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma que ha sido confeccionado por el Consejo de Administración, y el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaidín, 31 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—La Secretaria del Consejo de Administración.—49.238.

ZAPATA, S. A.

Reducción del capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, reunida el día 24 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social según el siguiente acuerdo: La Junta acuerda, por unanimidad, reducir el capital social en los siguientes términos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 164.2 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Valor nominal de la reducción: 25.435,70 euros.
Valor efectivo de la reducción: 1.668.004,11 euros.

Finalidad de la reducción: Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 76, párrafo segundo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedimiento para la reducción: Amortización de acciones en autocartera.

Acciones a amortizar: 55.295.

Plazo para la ejecución de la reducción: Cinco meses.

Importe a abonar a los accionistas: Ninguno.

Igualmente, por unanimidad, la Junta acuerda que la referida reducción de capital se lleve a efecto mediante amortización de títulos, siendo las acciones a amortizar nominativas, estando totalmente suscritas y desembolsadas, así como libres de cualquier gravamen, los siguientes:

7.111 acciones de la número 694.505 a la número 701.615, a.i.

7.111 acciones de la número 813.658 a la número 820.768, a.i.

1.188 acciones de la número 882.423 a la número 883.610, a.i.

157 acciones de la número 893.564 a la número 893.720, a.i.

157 acciones de la número 896.195 a la número 896.351, a.i.

157 acciones de la número 898.826 a la número 898.982, a.i.

112 acciones de la número 901.075 a la número 901.186, a.i.

33.286 acciones de la número 902.001 a la número 935.286, a.i.

1.868 acciones de la número 940.440 a la número 942.307, a.i.

4.148 acciones de la número 946.853 a la número 951.000, a.i.

Madrid, 8 de noviembre de 2002.—El Secretario.—49.430.

38 DE VELÁZQUEZ MORENO, S. L.

(Sociedad absorbente)

11 DE PINTOR LAXEIRO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», y «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», y la absorbida «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 23 de septiembre de 2002.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Fernando Casuso Silva.—49.542.

y 3.ª 18-11-2002